

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

**Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
Gerencia Territorial del Catastro
Córdoba**

Núm. 2.567/2013

De conformidad con lo establecido en el artículo 26.2 del Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el presente anuncio se pone en conocimiento de todos los interesados la

apertura del trámite de audiencia previa correspondiente a la aprobación de los procedimientos simplificados de valoración de los bienes inmuebles urbanos de los términos municipales de La Carlota, Espejo y Alcaracejos.

Los expedientes de aprobación de los referidos procedimientos de valoración simplificados pueden ser consultados, junto con los textos de los mismos, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en la Gerencia Territorial del Catastro de Córdoba, Av. Gran Capitán número 7, de Córdoba, a fin de que, en ese mismo plazo, los interesados puedan formular las alegaciones y presentar las pruebas que se estimen pertinentes

Córdoba, 26 de marzo de 2013.- El Gerente Territorial, Fdo. Luis González León.